

LA FAMILIA UNA CONSTRUCCIÓN SIMBÓLICA: DE LA NATURALEZA A LA CULTURA

Yolanda López (*)

I. Introducción

Saber de la familia de hoy, de la familia conyugal y de sus lazos sociales, supone comprender la estructura en que se fundan los diversos intercambios de los miembros que la componen.

Sus formas históricas sólo pueden entenderse como una construcción de la cultura. Es decir, la familia como institución social y como entorno de constitución de la subjetividad de hombres y mujeres es un espacio de significados, de sentidos, que como producto del lenguaje escriben e inscriben la historia social e individual de quienes la constituyen en tanto seres hablantes.

Hablar supone situarse en las coordenadas de un discurso, acceder a un determinado saber de la realidad material (de los seres y de las cosas) y someterse como hombres y mujeres a la lógica de unos arreglos convenidos como condición de la vida grupal, de la vida social.

La familia desde su origen se inscribe en una sociotemporalidad. Esto imprime en ella un modo de ser histórico.

Como condición de existencia y de reconocimiento, la conformación y los intercambios internos de la familia y los que establece con otras familias y con los demás grupos de la sociedad, deben atenerse a mandatos, a obligaciones sociales, históricamente determinadas.

Sin embargo la estructura de toda familia desde los orígenes de su existencia, independientemente de las distintas formas matrimoniales a través de las cuales se ha establecido, se sostiene en el cumplimiento y transmisión de una exigencia universal ineludible que está en los orígenes de la cultura y que subtiende el estatuto de lo humano.

¿Qué es lo que la cultura, la sociedad, demandan a la familia? Que cumpla la ley! La ley del padre. Que quienes la constituyen acepten la prohibición de un goce que no puede ser dicho, que no puede ser nombrado: acceder a la madre como objeto de goce sexual. Lo



incolmable, lo caótico de ese goce debe dejarse inscribir por la palabra para que encuentre su límite.

Solo se puede estar con otro, en pareja, en comunidad, a condición de una pérdida, renuncia a ese goce infinito que paradójicamente es al mismo tiempo ganancia, porque es la posibilidad de contar con el otro. El otro padre, el otro madre, el otro hermano, amigo, compañero ...

II. El Matrimonio Sostiene Distintas Formas de Familia.

Partiendo de algunas de las investigaciones que sobre la familia y el parentesco realizó Levi Strauss, es posible hablar de algunas de las relaciones que suponen matrimonio y familia:

Históricamente la familia surge, se organiza sostenida en formas matrimoniales que imprimen características particulares a los arreglos que convienen los miembros que la conforman. Los ascendientes y descendientes se sitúan y se diferencian por la pertenencia a líneas de relación materna o paterna. Los intercambios entre los miembros tienen que ver en unos casos, con la posición y las atribuciones que se reconocen al hombre, como compañero de una o de varias mujeres, como padre de una descendencia que a partir de una serie de reglas y combinaciones se le adscribe como figura que sustenta una estirpe. En otros casos la adscripción de la prole se hace por línea materna como consecuencia de las asignaciones simbólicas que en ese grupo tienen las mujeres en tanto pareja de uno o varios hombres y en tanto madres. Los intercambios, las regulaciones se cruzan en oportunidades en una complicada red a la que hay que aplicar una verdadera labor de desciframiento

Refiriéndonos al matrimonio, dice Levi Strauss:

"...en las sociedades humanas pueden observarse tipos de matrimonios muy distintos: monógamos y polígamos....Por otra parte el matrimonio puede ser por intercambio, compra, libre elección o imposición familiar, etc. No obstante, el hecho sorprendente es que en todas partes se distingue entre el matrimonio, es decir, un lazo legal entre un hombre y una mujer sancionado por el grupo y el tipo de unión permanente o temporal resultante, ya de la violencia o únicamente del consentimiento. Esta intervención puede ser fuerte o débil, pero lo que importa es que todas las sociedades poseen algún sistema que les permite distinguir entre las uniones libres y las uniones legítimas.... Es necesario reconocer que casi todas las sociedades conceden una apreciación elevada al status matrimonial..... Y que es corriente encontrar sentimientos de desconfianza e incluso de repulsión hacia el soltero." (1)



El matrimonio que funda la familia conyugal se asienta en la necesidad histórica de la división del trabajo y en la exigencia cultural de regular el intercambio sexual de la pareja, dentro de unos límites socialmente establecidos. La unión matrimonial, en cualquiera de sus formas opera como condición de reconocimiento social y jurídico de la prole, lo que inscribe para padres y descendientes obligaciones y derechos en clara relación con las posiciones y las atribuciones que el parentesco otorga a cada uno de los miembros de la familia.

La institución de la pareja a través del matrimonio sólo es posible a condición de que como hombre y mujer cada uno haya aceptado y asumido la prohibición que les antecede. La alianza no puede hacerse coincidir con una relación de parentesco prohibida en el estatuto de cada grupo. Esta prohibición hace al fundamento de toda cultura. La pareja será entonces fruto de un orden que la precede, que funda la exogamia, orden que busca detener, reprimir el deseo incestuoso inscrito en el inconsciente desde los comienzos de la humanidad.

El matrimonio es una respuesta simbólica al deseo. Deseo del otro de la pareja, deseo del hijo, deseo de alcanzar aquello que imaginariamente se prefigura como felicidad y por lo cual se arriesga, se trabaja, se sufre.

La elección matrimonial está inscrita entonces en las posibilidades y prohibiciones que establecen las leyes del parentesco. Tal como la plantea Lévi Strauss:

"... para el conjunto de la humanidad el requisito absoluto para la creación de una familia es la existencia previa de otras dos familias, una que proporciona un hombre, la otra una mujer; en el matrimonio iniciarían una tercera familia y así sucesivamente. En otras palabras: lo que verdaderamente diferencia lo humano de lo animal es que en la humanidad una familia no podría existir si no existiera la sociedad, es decir, una pluralidad de familias dispuestas a reconocer que existen otros lazos además de los consanguíneos y que el proceso natural de descendencia solo puede llevarse a cabo a través de un proceso social de afinidad ... Si la organización social tuvo un principio, éste solo pudo haber consistido en la prohibición del incesto; esto se explica por el hecho de que la prohibición del incesto no es más que una suerte de remodelamiento de las condiciones biológicas del apareamiento y de la procreación (que no conocen reglas en la vida animal) que las compele a perpetuarse únicamente en un marco artificial de tabúes y obligaciones. Es allí, y solo allí que hallamos un pasaje de la naturaleza a la cultura, de la vida animal a la vida humana, y podemos comprender la esencia de su articulación" (2)

La familia se sostiene en las relaciones de parentesco que sitúa a cada uno de los miembros del grupo en un lugar, dentro de un conjunto. Cada lugar tiene adscripciones simbólicas de las cuales sólo es posible apropiarse a través del lenguaje.



El lenguaje permite nombrar y saber los significados, los sentidos que en el tejido de las relaciones de cada grupo tiene la posición de los distintos individuos que lo conforman. La palabra permite nombrar la serie de sucesiones que inscribe el parentesco. Los otros, los mayores, los menores con relación a una pareja, es decir las generaciones, se diferencian en una nomenclatura que cifra atribuciones, obligaciones y prohibiciones. Las dependencias, las cercanías, las distancias, lo posible, lo imposible entre sus miembros está dicho, está estatuido.

El parentesco, pues, no depende de una dimensión orgánica, se define alrededor de un elemento simbólico fundamental: la ley que prohíbe el incesto y que como mandato universal subtiende la estructura de intercambios permitidos entre los sujetos pertenecientes a un mismo linaje.

La ley es un significante que se repite y que se encuentra por encima de los sujetos en su particularidad. La prohibición cifra una dialéctica de inclusión y exclusión a través de un rasgo que como signo imprime una marca, por la cual es posible reconocer el lugar simbólico que se ocupa con relación al otro. Aquí la pertenencia y el extrañamiento se establecen y se diferencian.

Se distribuyen obligaciones y posibilidades que circulan para regular en hombres y mujeres las formas de goce. Lo pulsional deberá ajustarse a las demandas del lazo social establecido. El deseo devendrá como consecuencia de inscribirse en la cultura, en el lenguaje.

Las imposibilidades que resultan de la combinatoria simbólica del parentesco tienen entonces una incidencia definitiva en la constitución subjetiva y del lazo social. El ordenamiento al que debe sujetarse la familia, la trasciende en tanto la origina y la articula como institución a los individuos y a la sociedad.

III. Nacimiento, acto simbólico

El estatuto de hijo sólo puede registrarse en el orden simbólico. Para reconocerse como hijo es necesario que en el lugar en que antes no había nada se inscriba un significante fundamental: el del nombre del padre referencia que funda el ingreso del pequeño bebé a una comunidad humana. Antes de tener un referente, de adscribirse a alguien, de ser nombrado, se es un ser biológico sin posibilidades de autorreconocerse y de ser reconocido como parte de una integración social, de una familia.

El cuerpo de la madre como morada y el genitor son necesarios para acceder a la vida. Necesarios pero no suficientes. Para ser en el mundo es imprescindible que el niño, la niña, tengan un lugar, desde antes de su nacimiento, en el deseo, en el discurso de los padres. El



Otro a través del lenguaje escribirá en lo real del cuerpo de cada ser, las posibilidades, las imposibilidades que la cultura asigna a lo que en un principio es sólo biología.

El orden que nos precede se representa para el niño, para la niña, en esos otros que en el entorno familiar lo esperan, lo reciben. Ellos también, atravesados por los significantes que los sustrajeron del reino de la naturaleza, donarán a su hijo aquello que fue construido en ellos por los que los antecedieron.

Ubicados en la serie que instaura el parentesco y la prohibición que lo funda, darán cuenta ante el niño de lo que saben de lo que son y en el interjuego de los encuentros cotidianos y extraordinarios de la vida, reactualizarán en el hijo, sus imposibilidades, sus vivencias, sus novelas familiares; harán de él un sujeto que conjuga tres historias: La de la humanidad, la de sus padres y familiares y la suya propia. Su autonomía se inscribirá en las huellas que dejaron en él dos demandas fundamentales: aquellas que dicen del deseo de la madre y las que proceden del llamado del padre, llamado que registra la prohibición de fundirse en el deseo de la madre.

IV. En el Comienzo el Deseo de la Madre.

La experiencia fundante de cada sujeto pasa por el drama de renunciar a la madre como objeto de deseo y por la adscripción a la ley del padre en la cual, ella misma, (la madre) si decide hacerlo, lo introduce. Estamos en el lugar en que un conflicto imaginario (rivalidad, celos, deseo) viene a instituir un nuevo ser: el que puede reconocerse como sujeto sexuado y deseante en la comunidad de los hombres y mujeres.

El pequeño bebé humano se circunscribe en los primeros meses de vida al deseo de la madre. Y no puede ser de otra manera porque su deseo lo hace existir. Es porque lo ama que lo alimenta con su leche, con caricias y palabras. Ella está allí para interpretar su grito, su llanto, su risas, sus movimientos. La madre desde su saber de mundo, desde su deseo, sabe o cree saber lo que el niño, necesita. La palabra coloca en el pequeño lo que la madre desea. Ella dice del deseo de su hijo y él comienza a saber de su propio deseo a través del deseo de la madre.. Deseo del otro. Pero si la madre da, dona al niño su propio mundo, es a condición (aunque ella no lo sepa) de que su hijo acepte ser su objeto de deseo, plegarse a su deseo; y él, el niño en su inacabamiento en su enorme indefensión y dependencia, se somete al designio del deseo materno. No puede perderla, él también aspira a ser su único objeto de amor. El se preguntará: qué quiere mamá de mí y buscará complacerla para complacerse en la entrega permanente, y en la ilusión de ser amado como único.

Orbitando en el amor de la madre, aquí todo será fusión y confusión. Tiempo de la captura imaginaria que si se prolonga devora, incorpora, borra la posibilidad de ser uno distinto. El



padre interdicator, como tercero debe llegar a interponerse , a imponerse para que el niño acceda a su ser de sujeto, para que pueda luego reencontrar la madre.

V. En el Origen, la ley del Padre.

El padre como función es el eco de una palabra fundamental que se instituyó al comienzo de la historia. En el principio está el mito. El padre primordial de la horda primitiva da origen a la función simbólica del padre. Dueño de todas las mujeres, goce perpetuo, rival de rivales, padre de la fuerza, del poderío, de la libertad ilimitada a costa de la castración, de la expulsión de los otros, es el padre envidiado de cuyo lugar era preciso desalojar. El asesinato por los hijos, por los hermanos para ocupar su lugar fue el drama que inauguró la cultura.

El padre muerto, devorado, incorporado en el festín que celebró el triunfo, en adelante pervivió en la prohibición que él mismo había instaurado. Ellos, los hijos, los hermanos no osaron gozar como él. En el recuerdo el asesinato retorna como fracaso en tanto acto fallido en tanto imposibilidad de ser el padre. Vuelve como añoranza, como culpa que lo hace permanentemente existir. La ambivalencia dirá del odio, del miedo, pero también del dolor de la ausencia de quien desde el principio se inscribía como un todo sin falta.

La prohibición sigue ocupando el lugar supremo. Ahora como antes no todas las mujeres serán accesibles como objetos de goce. El lugar del padre será de ahí en más un lugar vacío sostenido en un significante y todo aquel que ose ocuparlo, como semblante del que fue, lo hará para mantener y repetir la prohibición que fundó la historia.

La culpa en el origen. La imposibilidad de repetir lo que estuvo en el principio, pero que inscrito en el inconsciente de todos los hombres retorna permanentemente como huella, como lenguaje que no cesa de inscribirse

El significante ha entrado a diferenciar y a separar para siempre los seres vivientes que poblaron la naturaleza. La emergencia de lo humano, de lo subjetivo se inscribe como efecto del significante. El sujeto destituido del lugar del goce infinito, limitado en el deseo, marcado por la pérdida y por la deuda, tendrá en la falta las credenciales para ingresar al reino de lo humano. Transmisión hereditaria de la falta, que desde el principio de la historia se produce y se repite, como vacío pero como posibilidad de entronizar el deseo.



VI. El Padre en la Familia.

Situados nuevamente en la familia de hoy reencontramos al padre. Como función simbólica opera en la madre, atravesada ella misma por la ley del padre. Madre que habiendo aceptado la castración, lo imposible del goce infinito con la madre y con su progenitor, sabe de la prohibición, porque sabe también, sin querer saberlo, de su deseo de ser completa y completada. Ese padre de la madre es el que permite que ella reenvíe al niño, a la niña al padre, al Otro. Es la función paterna la que permite salir del atrapamiento de esa relación inicial en espejo, donde hijo y madre quisieran quedarse confundidos. El padre de la madre y el padre real, si decide cumplir su función, impiden al niño perderse en el caos y sostener su deseo, frente al goce.

Para que el niño acepte el llamado del padre real, encarnado, que es presencia al lado de la madre, es preciso que la madre señale, designe al padre como el hombre a quien ama, el que cuenta para ella, el que respeta. Reconocido por la madre su palabra logrará valor de ley.

El padre real a través del significante viene a imponer la función simbólica del corte, del límite y en un drama primordial el niño se constituirá como sujeto deseante. El poder de la madre que es deseo pero que es también lenguaje, a través de su palabra hará un llamado al padre. En adelante, prohibición y deseo, en una relación recíproca darán cuenta de una verdad del sujeto articulada a ese suceso íntimo particular del desprendimiento. Sus trazas, sus huellas inscritas en el inconsciente dirán a través del lenguaje del sujeto en su ser.

El padre real permite revivir ilusoriamente en el hijo la relación con el padre omnipotente. Padre imaginario que todo lo sabe, que todo lo puede, aquel que incluso puede acceder a la madre en un claro desafío al deseo del niño y en una abierta transgresión a lo que a él (al niño) se le ha prohibido.

La función paterna es todo lo que circula del lado de la cultura. Como lugar puede ser ocupada por distintos representantes de la ley. Puede tomar distintos nombres. El padre de familia, el que en un acto de lenguaje da la filiación, es apenas un semblante del padre muerto de la prohibición instituyente. El también, marcado por las leyes del lenguaje, por el nombre del padre, por la castración, limitado en su deseo, deberá como condición de su paternidad asumirse como ser en falta.

Por ello su poder no deriva de sí mismo, no es atribución de su ser. Su poder procede de un más allá, de un Otro, que como huella indeleble en el inconsciente, obliga una distribución del goce para hombres y mujeres en una economía del placer que sostiene el deseo articulado a la ley de la cultura.

La interdicción paterna instaaura la represión y el sujeto dividido devendrá. El conflicto se instala. El amor al padre vela aquello que no es posible de articular: el odio, el

resentimiento, la hostilidad suspendidos en el inconsciente por la pérdida definitiva de la madre como objeto de goce. La ambivalencia cobrará presencia, y el fantasma como una sombra dirá de los claroscuros de la relación con el padre, con la madre, con los otros.

VII. Y el Deseo Imposible Insiste... .

La castración como incompletud, como imposibilidad, como falta, será causa de una ilusión. La completud será en adelante una aspiración que sostiene la búsqueda de algo que ya no podrá ser pero que ilusoriamente se persigue en los objetos amorosos que hacen semblante del objeto para siempre perdido. Por ello en las relaciones con el otro habrá siempre algo de un real que no puede cifrarse en el discurso, que se escapa y que no puede decirse sino como imposibilidad.

El padre simbólico, que instala la prohibición y que en el sujeto se instaure como super-yo, está presente como conciencia moral, como conciencia crítica y es la fuente que marca los nortes, las metas, los ideales del sujeto y en cuyos logros se jugará su destino. Aquí su función pacificadora, exhorta, protege del terror, del caos, del peligro que amenaza el goce absoluto.

Sin embargo, la coerción y la exaltación de los ideales que en un primer momento vienen de afuera y que luego se incorporan en el sujeto como conciencia moral, no suprimen la intensidad del deseo. El entredicho que separa, la palabra del padre como límite, invita a la transgresión. La fuerza del tabú llama la tentación. La ley se opone a la consumación de un imposible pero ella no puede evitar que el niño siga deseando. La renuncia, la resignación sostienen en el inconsciente la aspiración al goce infinito. El temor a ser dañado en lo más valioso del cuerpo contiene pero no extingue el deseo, lo desplaza sobre otros objetos en los que reaparece el objeto perdido. La prohibición instaure la repetición. Lo imposible retorna.

Algo en el sujeto insiste, resiste y empuja a buscar los límites de un goce desde siempre prohibido, sustraído. El sujeto se debate entre mandatos que lo tiranizan lo esclavizan en una lucha que lo desgarran. Goza! Está prohibido gozar! Oscila, duda, se pliega a uno de los términos de la ecuación. Aquí las posibilidades y las imposibilidades se escriben como la historia del sujeto.

La inscripción a la ley como núcleo fundamental de toda cultura es particular en cada sujeto. Cada uno, cada quien, vive en lo más desconocido pero en lo más clamoroso de ser las consecuencias del deseo y de las palabras de la madre y los efectos de haber entrado en la ley del padre y de haber ocupado un lugar en su deseo. Estamos aquí ante lo que Lacan llamó las pertenencias simbólicas de cada sujeto.



VIII Algunas Observaciones, Algunas Preguntas.

Este breve recorrido buscó dar cuenta, de alguna manera, de la familia como lugar simbólico y de lo que en la constitución del sujeto ella pone en juego.

Quisiera ahora plantear algunas reflexiones finales sobre la intimidad de la familia real, buscado señalar algunas inconsistencias y paradojas, que procedentes de formas particulares del cumplimiento de la función materna y paterna, marcan dinámicas diversas en la familia misma y en los hijos, en cuanto son ellos una significación de esa relación inconsciente, entre deseo y ley, que el padre y la madre soportan y comportan.

Lo que padre y madre inscriben en los hijos no es la consecuencia de una voluntad deliberada, de un plan educativo previamente concebido. Como efecto de la travesía por la infancia, los hijos están sometidos a aquello de los padres que ellos mismos no saben. Participan en una historia que no es la suya, pero que como parte de una familia ahora les pertenece. Lo dicho y no dicho por los padres constituirá al sujeto en su ser. Las trazas, las huellas dejadas por la palabra marcarán los derroteros de un destino.

La idealización de la familia como espacio de armonía y como fuente infinita de protección, de seguridad y de amor, vela los dramas que la subtienden, los conflictos que la constituyen y esconde el sufrimiento que sus miembros pueden arrastrar. Tal vez para todos es necesario imaginar un puerto seguro donde tirar las anclas.

La familia es un escenario, en donde en nombre del cumplimiento de una función, de una misión, que la cultura ha delegado en los padres, se llega a someter a los otros a distintas formas de violencia, de arbitrariedad, de desamparo, de desamor. En nombre de ideales socialmente valorados e imaginarios por el padre, por la madre se busca someter a los hijos a modelos de pensamiento y de realización que no cuentan con las sensibilidades y el deseo de los hijos. Pero si bien estos actos suceden a título de cumplimiento de un deber y se justifican en una relación de amor, sus razones o sus sinrazones, hay que descifrarlas en otra escena: en el inconsciente de los sujetos y en las fracturas, en los fallos del lazo social que en sus determinaciones y transformaciones simbólicas escribe y reescribe efectos individuales y colectivos en quienes participan de unas determinadas formas del acontecer social.

Por ello es necesario hablar de lo que sucede en la familia real para articular por lo menos como pregunta o reflexión los malestares que hoy pueden reconocerse en ella.

Permítaseme entonces presentar algunas preguntas:

Cuando el otro semejante es colocado en el lugar de objeto, sin reconocerlo como sujeto. Hay allí violencia. Cuál es la dialéctica de esas relaciones en las que el deseo de ese otro



semejante, hijo/a, compañero/a, pretende ser borrado/a, para convertirlo en objeto de humillación, de agresión? Qué sucede con el deseo de quien no reconoce el deseo del otro, y correlativamente, qué pasa con ese sujeto que se coloca en el lugar de víctima, casi como provocación?

La violencia se articula fundamentalmente a la decepción que sufren los padres porque saben del deseo de los hijos de resistirse a los ideales, al deseo de los padres; de separarse, de denigrar o de desertar de los caminos que los padres les ofrecen y que son los que ellos hubieran querido transitar. Cómo se articula aquí el narcisismo y la ambivalencia del amor de los padres y de los hijos?

La madre desvalorizadora que con sus palabras destituye permanentemente al padre real de su lugar de representante de la ley, no destituye y desvaloriza al mismo tiempo en el hijo la ley que en él deberá instaurarse? Con qué consecuencias para la inscripción del sujeto en la familia y en la sociedad? La madre de este modo puede ser la representante de la ley para el niño con implicaciones en la constitución de su identidad sexual?

En el reconocido fenómeno del decaimiento del padre que hoy se vive en la sociedad, por la evidencia de sus fallas en el cumplimiento de su función de soporte, de proveedor y de sustentador de la ley, quién o qué ocupa su lugar y qué efectos pueden prefigurarse para la constitución subjetiva y de la sociedad?

Si bien la función paterna es un lugar vacío y quien la ocupa como padre real no la agota en su desempeño porque ella trasciende al personaje, no son sin embargo triviales las calidades del padre real que en cada familia la ocupa. Para situarse como sujeto en el mundo, no es lo mismo haber contado con un padre presencia, ternura, palabra, advertencia, que haber sabido de un padre presente-ausente, indiferente, irascible frente a las urgencias de la infancia, inconsistente, ambiguo. O haberse encontrado con el padre de la impostura. Aquel que se cree la ley y no su representante. El que no acepta la castración, la falta. En donde no hay un Otro del otro, el padre del terror, el padre de la palabra absoluta que no reconoce la palabra fundante que inscribirá al niño en la cultura.

En las relaciones con esos distintos padres encarnados se forjará un destino porque allí se ha instalado un saber particular sobre la ley y sobre el significado del niño para el padre. No se juega entonces con el padre real y de una manera fundamental la verdad del sujeto?

Hay un saber del sujeto, pero sobre el sujeto no se sabe. Más aún el propio sujeto no quiere saber lo que de él sabe. El sentido de estas preguntas y de otras que podrían decirse, es por ello indagar por los anudamientos que sostienen la verdad del sujeto, que va apareciendo como forma particular de ser, pero también como tendencia, como imposibilidades y como posibilidades que pueden reconocerse en la sociedad. Descifrar las formas que asume el malestar en la familia en los tiempos nuestros es la inquietud que aquí se escribe.



CITAS

1. STRAUSS, Claude Levi. "La familia" en VARIOS AUTORES: Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1982. p.20
2. Ídem. P. 36-37

BIBLIOGRAFÍA

1. STRAUSS, Lévi. "La Familia". En VARIOS AUTORES, *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Cuadernos Anagrama, 1982.
2. THIS, Bernard. *El padre, acto de nacimiento*. Barcelona: Paidós, 1981
3. RAMÍREZ, Mario Elkin. *¿Qué es un padre en la cultura?*. Conferencia dictada como parte de los seminarios del postgrado en Psicoanálisis, Inconsciente Lazo Social. Medellín, Marzo de 1998.
4. GALLO, Héctor. *El Moisés y la religión monoteísta*. Conferencia dictada como parte de los seminarios del postgrado en Psicoanálisis, Inconsciente Lazo Social. Medellín, Marzo de 1998.

(*) Yolanda López. Trabajadora Social

Profesora Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional. Santafé de Bogotá.
Estudiante de la Maestría: Psicoanálisis , Cultura y Vínculo Social. Departamento de Psicoanálisis Universidad de Antioquia.

